

---

**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

---

**Ministerio Público Tutelar**

---

**Secretaría General de Coordinación Administrativa**

---

**Unidad Operativa de Adquisiciones**

---

2022 – “Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur”

## **DISPOSICIÓN UOA N° 3/2022**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de marzo de 2022.

### **VISTO:**

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, las Leyes Nros. 70, 1.903 y 2.095, textos consolidados por la Ley N° 6.347, la Resolución CCAMP N° 53/15, las Resoluciones AGT Nros. 334/2014 y 202/2016, y el Expediente MPT0009 1/2022, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para un mejor desarrollo de las funciones encomendadas.

Que, la Dirección de Servicios Generales solicita se dé inicio al proceso administrativo para la adquisición de herramientas de trabajo atento la necesidad de actualizar el material existente; reemplazar las herramientas que por el deterioro habitual por su uso ya no se encuentran en buen estado, facilitando con esta acción a los trabajadores del sector los elementos necesarios para el normal desarrollo de su labor.

Que, atento ello, se inician las gestiones administrativas de práctica requiriendo la apertura del Expediente MPT0009 1/2022 mediante el cual tramita la Contratación Menor N° 1/2022, tendiente a lograr la adquisición de herramientas de trabajo para el MPT, al amparo de lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 2.095, texto consolidado.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que por la Resolución CCAMP N° 53/15 se aprobó la Reglamentación de la Ley N° 2.095 y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, que rigen los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por Resolución AGT N° 334/14, se constituyó la Unidad Operativa de Adquisiciones de este Ministerio Público Tutelar en el ámbito del Departamento de Compras y Contrataciones, tiene a su cargo la gestión de las contrataciones y recae bajo su competencia el dictado del acto administrativo que autoriza el llamado y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conforme lo normado en la Ley N° 2.095, texto consolidado, y su reglamentación para el Ministerio Público.

Que, en ese orden, el Departamento de Compras y Contrataciones elaboró el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario Original para Cotizar, y la Dirección de Servicios Generales aportó las Especificaciones Técnicas para el llamado en cuestión.

Que el presupuesto oficial para hacer frente a la presente adquisición se ha establecido en la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA MIL (\$ 570.000,00.-), IVA incluido.

Que, respecto a los fondos que permitirán afrontar el presente gasto, intervino la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, en los términos previstos en la Ley N° 70, texto consolidado, informando que existe disponibilidad suficiente, y adjuntando el comprobante de afectación preventiva correspondiente para el ejercicio 2022.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, y el Formulario Original para Cotizar que regirán la presente contratación, y realizar el correspondiente llamado.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución CCAMP N° 53/2015 y las Resoluciones AGT Nros. 334/2014 y 202/2016,



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

2022 – “Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur”

**EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO Y  
CONTABLE A CARGO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES  
DE LA ASESORIA GENERAL TUTELAR**

**DISPONE**

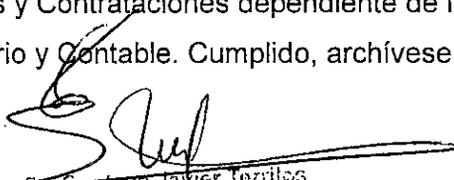
Artículo 1.- Llamar a la Contratación Menor N° 1/2022, al amparo de lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 2.095, texto consolidado, tendiente a lograr la adquisición de herramientas de trabajo para el Ministerio Público Tutelar, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y Anexos que se aprueban por la presente Disposición, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma estimada de PESOS QUINIENTOS SETENTA MIL (\$ 570.000,00.-), IVA incluido, y fijando el día 06 de abril de 2022 a las 11:00 horas, como fecha para la apertura de las ofertas.

Artículo 2.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y el Formulario Original para Cotizar que, como Anexos I, II y III forman parte integrante de la presente Disposición y que, juntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, rigen la Contratación Menor N° 1/2022 a los fines de la adquisición de las herramientas establecidas en el artículo 1 de la presente.

Artículo 3.- Remitir las invitaciones de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable.

Artículo 4.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2022.

Artículo 5.- Regístrese, y para las correspondientes publicaciones e invitaciones y demás efectos, pase al Departamento de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.

  
Enrique Gustavo Javier Tortilós  
Director de Programación y Control  
Presupuesto y Contable  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES  
REG. N° 03-2021 T° IX F° 33-51 FECHA 18-3-22

DRA. ROCÍO GUTIÉRREZ  
SECRETARIA LETRADA



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

2022 – “Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur”

DISPOSICIÓN UOA N° 3/2022 - ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del Organismo Contratante MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR DE LA CABA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACIÓN MENOR – ETAPA UNICA	N° 1	Ejercicio: 2022
Encuadre Legal: ARTÍCULO 38 LEY N° 2.095 texto consolidado por Ley N°6.347, reglamentada por Resolución CCAMP N° 53/2015		
Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA EL MPT		
Actuado: Expte. MPT0009 1/2022		
Valor del Pliego: GRATUITO		

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Las ofertas económicas deben ser enviadas escaneadas mediante correo electrónico a <a href="mailto:licitaciones@mptutelar.gob.ar">licitaciones@mptutelar.gob.ar</a> o presentadas en sobre cerrado en Rivadavia 581 7° piso.o Florida 15 piso 7° piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	Recepción de ofertas de Lunes a Viernes en el horario de 8 a 15 hs, y hasta el 6 de abril de 2022, a las 10.59 Hs.

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS

Lugar/Dirección	Día y Horario
Descarga de la Página Web del MPT ( <a href="http://mptutelar.gob.ar/compras-y-contrataciones">http://mptutelar.gob.ar/compras-y-contrataciones</a> ), o solicitud por correo electrónico ( <a href="mailto:dcc@mptutelar.gob.ar">dcc@mptutelar.gob.ar</a> ).	
Los interesados que obtengan los pliegos por algunos de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a <a href="mailto:dcc@mptutelar.gob.ar">dcc@mptutelar.gob.ar</a> su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.	

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Horario
Se confeccionará el acta de apertura de ofertas que detallará la cantidad de ofertas recibidas, el orden, el nombre de las firmas oferentes y toda otra eventualidad que se considere oportuna, y será comunicada vía correo electrónico a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público y a todos los oferentes.	06 de abril de 2022 a las 11:00 hs.



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

2022 – “Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur”

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

### 1. OBJETO DE LA CONTRATACION

La presente Contratación Menor N° 1/2022, tiene por objeto la adquisición de herramientas de trabajo destinadas para la Dirección de Servicios Generales / Departamento de Infraestructura y Mantenimiento del Ministerio Público Tutelar (MPT), de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en cada renglón del Anexo II, que forman parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PBCP), todo ello conforme artículos 38 de la Ley N° 2.095, texto consolidado, y su reglamentación aprobada por Resolución CCAMP N° 53/2015.

### 2. RENGLONES A COTIZAR:

REGLON	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Lijadora Orbital De Palma Bosch Gss 140 220w Eléctrica Mano Manual	2
2	Taladro Inalámbrico Percutor/atornillador Milwaukee	2
3	Pinza Universal Total 7 Pulgadas	4
4	Pinza Alicata Total 8 Pulgadas	4
5	Pinza Punta Total 8 Pulgadas	4
6	Pico loro 12 Pulgadas	4
7	Sierra Sable Mano Velocidad Variable 1200w Makita Jr3051tk	1
8	Amoladora angular inalámbrica Bosch Professional	1



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

<b>9</b>		Set Kit Juego 6 Destornilladores	3
<b>10</b>		Destornillador Aislador Alta Tensión Pozidriv Pz2	3
<b>11</b>		Juego 30 Llaves Allen Largas	1
<b>12</b>		Punta Shockwave Impact Philip 2x50 25pz	2
<b>13</b>		Martillo Galponero Mango De Fibra Acero Forjado	2
<b>14</b>		Cutter Profesional Metálico Durlock	4
<b>15</b>		Cinta Pasacable 20mts Helicoidal Hard Work C/carretel	2
<b>16</b>		Buscapolo Digital Inductivo Detector Voltajes	2
<b>17</b>		Llave Francesa 15" Ajustable Fosfatizada Baum Profesional	2
<b>18</b>		Llave Stilson	2
<b>19</b>		Juego Llaves Combinadas Acodadas	1
<b>20</b>		Espátula Enduir De 150 Mm	4
<b>21</b>		Espátula Enduir De 100 Mm	4
<b>22</b>		Espátula Enduir De 80 Mm	4
<b>23</b>		Pistola Aplicadora Cartucho Silicona Reforzada	3
<b>24</b>		Tijeras De Aviación Corta Chapa Derecha Durlock 10 250mm	2
<b>25</b>		Cinta Métrica 5 Metros Reforzada Gancho Traba	10
<b>26</b>		Nivel Manual 40 Cm	2
<b>27</b>		Caja de herramientas	2
<b>28</b>		Organizador Maletín Tornillos / Clavos Maletín	3



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

2022 – “Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur”

		c/Separadores Removibles	
<b>29</b>		Pistola De Calor Makita 2000w Hg6020	1
<b>30</b>		Kit 4 Escuadras Magnéticas Soldar 4" 22kg	1
<b>31</b>		Escalera Dieléctrica Doble Acceso 5 Escalones	2
<b>32</b>		Sierra Ingletadora Biseladora 10 Pulgadas 255mm 1800w	1

Los productos solicitados deberán ser de primera calidad, marcas reconocidas en el mercado, nuevos y sin uso, originales de fábrica, y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada, debiendo encontrarse al momento de la entrega, en perfecto estado de conservación, no debiendo presentar deterioro alguno, siendo causa de rechazo el incumplimiento de dichos requisitos. Deberán tenerse en cuenta las especificaciones técnicas del Anexo II del presente Pliego.

Se deberán especificar las marcas, modelos y origen en todos los renglones cotizados para una correcta identificación de estos.

### **3. UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES**

En los artículos del presente Pliego, donde se mencione la Unidad Operativa de Adquisiciones (UOA), deberá leerse Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Tutelar, sito en la calle Florida N° 15, piso 7mo., C.A.B.A.

### **4. PRESUPUESTO OFICIAL.**

El presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma total estimada de PESOS QUINIENTOS SETENTA MIL (\$ 570.000,00.-), IVA incluido.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

## **5. COMUNICACIONES.**

Las comunicaciones entre el Ministerio Público y los interesados, oferentes, serán válidas en las direcciones de correo electrónico que previamente aquéllos hayan constituido, o en su defecto, en las que figuren en el RIUPP. En ningún caso, los destinatarios podrán aducir que los correos electrónicos no fueron recibidos o que su contenido fue adulterado. Todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 4º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (PUByCG), y art. 72 de la Ley N° 2.095, texto consolidado, y su reglamentación aprobada por Resolución CCAMP N° 53/15.

La presentación de la oferta implica la aceptación como válida y otorga carácter de comunicación fehaciente para este proceso, a toda comunicación que el MPT envíe por correo electrónico a los oferentes, al correo electrónico denunciado en el Formulario Original para Cotizar (Anexo III), o conforme lo estipulado en el párrafo precedente.

## **6. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO.**

Las firmas participantes deberán constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, denunciar el domicilio real, teléfono, fax, y dirección de correo electrónico en la que se efectuarán todas las notificaciones y/o comunicaciones que sean necesarias durante el proceso de contratación y en la ejecución del contrato.

Si ello se omitiera, se tendrá como domicilio constituido el declarado en el RIUPP.

## **7. PRESENTACION DE LAS OFERTAS**

### **7.1 Requisitos.**

Conforme el artículo 13 del PUByCG, las ofertas económicas pueden ser presentadas en formato digital (escaneado completo de la oferta elaborada y documentación en los términos requeridos en el presente pliego) mediante correo electrónico a [licitaciones@mptutelar.gob.ar](mailto:licitaciones@mptutelar.gob.ar) debiendo estar dirigidas al Departamento de Compras y Contrataciones y aclarando en el asunto la leyenda "MPT0009 1/2022 - Contratación Menor N° 1/2022 – ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA EL MPT", o ser presentadas en sobre cerrado en Rivadavia 581 piso 7º y/o Florida 15 piso 7º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 hs., debiendo estar dirigidas al Departamento de Compras y Contrataciones del MPT, indicándose el número y el objeto de la contratación.



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Secretaría General de Coordinación Administrativa

---

Unidad Operativa de Adquisiciones

---

2022 – “Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur”

En el caso de las presentaciones realizadas por correo electrónico **el archivo con la oferta deberá tener una carga máxima de 30mb** y presentarse en uno o varios correos ordenados y numerados a fin de facilitar la correcta recepción y análisis de estos.

Atento ello, estará a cargo del oferente tomar los recaudos necesarios a fin de que los correos enviados sean considerados para el procedimiento.

Para ambas modalidades de presentación, la fecha límite es hasta **las 10.59 hs del día 06 de abril de 2022, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto**. Las ofertas deberán presentarse escritas a máquina o manuscritas con tinta, con firma y aclaración del oferente o su representante legal en todas sus hojas; en este último caso, se deberá acompañar el Poder que acredite que el firmante de la oferta tiene poder suficiente para obligar a la empresa.

El Departamento de Compras y Contrataciones mantendrá en estricta reserva las propuestas económicas que vaya recibiendo, asignándoles una numeración según el orden de su recepción.

Para la oferta económica deberá utilizarse el **“Formulario Original para Cotizar”** que como **Anexo III** forma parte integrante del presente Pliego, debiendo agregar Anexos al mismo para ampliar el detalle técnico de la cotización, si correspondiere.

**El contenido deberá estar debidamente foliado y firmado en todas sus hojas.**

**No se admitirán enmiendas o raspaduras que no estén debidamente salvadas.**

Se hace saber que NO resulta necesaria la presentación de ninguno de los Pliegos que rigen la presente contratación, ya que dicho requisito puede suplirse con la Carta de Presentación suscripta por el oferente aceptando expresamente todas las cláusulas y condiciones de estos.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

---

Florida 15, 7° piso. (CP C1005AAA) Tel.: 5297-8054/8055 · dcc@mptutelar.gob.ar · [www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)

## **7.2 Forma de cotizar.**

No se admitirán cotizaciones parciales. Sólo podrá formularse cotización por Renglón completo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 inc. a) del PUByCG; indicándose el precio unitario –en números- con referencia a la unidad de medida, el precio total del renglón –en números- y el total general de la oferta –expresado en letras y números-. De existir divergencia entre el monto unitario y el total, se tomará como válido el monto unitario.

La oferta deberá incluir todos los impuestos vigentes, derechos, comisiones, gastos de traslados, fletes, beneficios, sueldos, jornales y costos indirectos y todo otro gasto para cumplimentar la provisión en los términos acordados en el objeto contractual, ajustado a las bases y condiciones fijadas por las presentes cláusulas particulares y especificaciones técnicas.

Este MPT no ha de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

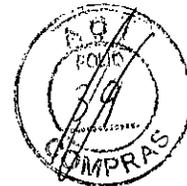
Asimismo, dado que este organismo registra la condición de EXENTO frente al Impuesto al Valor Agregado, los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. (artículo 10 del PUByCG aprobado por Res. CCAMP N° 53/2015). En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se halla incluido en la misma.

## **7.3 Moneda de cotización.**

Pesos, precio con IVA incluido y ajustado a las bases y condiciones fijadas por las cláusulas particulares y especificaciones técnicas. No serán consideradas aquellas ofertas que no se ajusten al principio de cotización previamente establecido. El precio incluirá los costos del personal, seguros y/o todo otro costo de entrega del objeto de la contratación que serán a cuenta y bajo la exclusiva responsabilidad del adjudicatario.

## **7.4 Efectos de la presentación.**

La presentación de la oferta expresa, de parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, en los términos previstos por la Ley N° 2.095,



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Secretaría General de Coordinación Administrativa

---

Unidad Operativa de Adquisiciones

---

2022 – "Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur"

texto consolidado, su Reglamentación aprobada por Resolución CCAMP N° 53/2015, al igual que el PUByCG aprobado en consecuencia de esta última.

#### **7.5 Mantenimiento de la oferta.**

Los oferentes deberán mantener la oferta por el término de treinta (30) días hábiles, a contar de la fecha del acto de apertura. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, formulada con una antelación mínima de diez (10) días anteriores al vencimiento.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MPT considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

#### **8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:**

**8.1 Carta de presentación.** Deberá acompañarse una carta de presentación firmada por el OFERENTE o su representante legal, donde manifieste expresamente su decisión de participar en el presente proceso de contratación y la aceptación de todas las cláusulas del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y todos los Anexos correspondientes, que rigen la presente contratación.

Cabe destacar que la presentación de la presente Carta suple la obligación de presentar los Pliegos General, Particular y sus Anexos firmados por el oferente o su representante legal, conforme lo estipulado en la cláusula 7.1 *in fine* del presente PByCP.

**8.2 Inscripción en el RIUPP.** Para que las ofertas sean consideradas válidas, los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la Ciudad (RIUPP), dependiente de la Dirección



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda del G.C.B.A., en los rubros licitados.

El oferente deberá haber iniciado el trámite de inscripción, como proveedor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante el "Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores" (RIUPP), al momento de presentar la oferta. De acuerdo con la normativa vigente, **la inscripción deberá estar cumplida antes de la adjudicación.**

Queda bajo exclusiva responsabilidad del oferente encontrarse inscripto o preinscripto en dicho Registro, previo a la emisión de la Adjudicación correspondiente.

Solamente serán consideradas aquellas ofertas que no cumplan con lo establecido previamente, siempre y cuando no hubiera proveedores inscriptos en el RIUPP en el rubro objeto de la presente contratación. Para el caso que el oferente no inscripto en el RIUPP resulte adjudicatario no podrá a volver a ser adjudicado si no se encuentra inscripto en el mencionado Registro.

**8.3 Certificado del Registro de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as.** Conforme el artículo 8º del PUByCG con vigencia actualizada.

**8.4 Certificado Fiscal para Contratar.**

**Nota:** Por aplicación de la Resolución N° 4164/AFIP/17 que deroga la Resolución N° 1814/AFIP/05, los oferentes NO deberán presentar el Certificado Fiscal para Contratar que exige el art. 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Anexo II de la Resolución CCAMP 53/15). En consecuencia y en función de la nueva metodología, el Ministerio Público Tutelar realizará la consulta de habilidad de los oferentes para contratar con el estado, mediante el servicio WEB de la AFIP

**8.5 Declaración Jurada de Aptitud para Contratar-Personas no Habilitadas para Contratar.** Los oferentes deberán manifestar bajo juramento no encontrarse comprendidos en algunas de las situaciones indicadas en el artículo 89 de la Ley N° 2.095, texto consolidado. A tal efecto, suscribirán el formulario de declaración jurada que integra las bases del presente llamado, el cual se acompaña en el Anexo del PUByCG aprobado por la Resolución CCAMP N° 53/15.

**8.6 El oferente deberá acreditar la inscripción ante la AFIP e Ingresos Brutos.**

**8.7 Acreditación de Personería Jurídica.**



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Secretaría General de Coordinación Administrativa

---

Unidad Operativa de Adquisiciones

---

2022 – “Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur”

Mediante la presentación de copias certificadas por Escribano Público del Contrato Social o Estatutos Sociales y Acta de Asamblea y/o Directorio de la cual surja la actual distribución de cargos directivos o autoridades de la sociedad, o en su defecto, la presentación de los documentos originales y copia simple de los mismos a los fines de la certificación de estas últimas por el MPT.

#### **8.8 Constitución de Domicilio.**

Conforme Cláusula 6 del presente Pliego.

Si ello se omitiera, se tendrán como domicilio constituido, teléfonos y correo electrónico los declarados en el RIUPP.

**8.9 Presentación de Folletería e Información Técnica:** Para un mejor análisis de la calidad de los materiales ofertados, el **oferente** deberá presentar folletería y/o descripción técnica -con imágenes de ser posible, en la cual además se indique claramente el origen, marca, modelo y garantía de fábrica de los bienes ofrecidos. Los productos deberán ser nuevos, sin uso y de primera calidad.

El MPT se reserva el derecho de realizar requerimientos (hasta de muestras, de ser necesario), aún con posterioridad al acto de apertura de ofertas, ello a fin de evaluar la calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente pliego.

#### **9. GARANTÍAS DE OFERTA Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

En virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. a) de la Ley N° 2.095, texto consolidado, no resulta necesario presentar Garantías de Mantenimiento de Oferta ni de Cumplimiento de Contrato cuando el importe de la oferta y de la Orden de Compra -respectivamente- no superen las cien mil (100.000) unidades de compra, equivalentes a pesos seis millones doscientos mil (\$ 6.200.000.-).

**Nota:** La Unidad de Compra (UC) fue fijada por la Ley N° 6.507 para el ejercicio 2022, en la suma de PESOS SESENTA Y DOS (\$ 62).



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

**9.1 Garantía de Fabricación**, ante cualquier defecto y/o falla de fabricación de los productos que afecten su correcto funcionamiento.

## **10. CONSULTAS Y ACLARACIONES. CIRCULARES**

Las consultas relacionadas con el presente proceso se realizan ante la UOA por mail a **dcc@mptutelar.gob.ar**, hasta setenta y dos (72) horas previas a la fecha establecida para la apertura de las ofertas.

Las circulares de oficio o en respuesta a pedidos de aclaraciones y/o consultas, emitidas por el MPT, formarán parte de los documentos contractuales y serán notificadas a cada uno de los oferentes que hayan retirado los Pliegos de la Contratación, quienes a su vez deberán acusar recibo de cada Circular. En consecuencia, los oferentes no podrán alegar ninguna causa basada en el desconocimiento del contenido de dichas Circulares.

## **11. APERTURA DE LAS PROPUESTAS**

Una vez cumplido el plazo establecido en la cláusula 7.1, se procederá a realizar el acto de apertura público de ofertas en el ámbito de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES dependiente del Departamento de Compras y Contrataciones del MPT, sito en la calle Florida N° 15, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se confeccionará el acta donde se detallará la cantidad de ofertas recibidas, el orden, el nombre de las firmas oferentes y toda otra eventualidad que se considere oportuna.

Para el caso en que el Poder Ejecutivo nacional y/o local reestablezca normas de distanciamiento y/o aislamiento por motivo de la situación de pandemia actual, se procederá a realizar el acto de apertura sin la participación de personas ajenas a la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES y se remitirá el acta de apertura de ofertas mencionada *ut supra* mediante correo electrónico sin que ello afecte la legalidad del acto ni diera lugar a reclamo alguno por parte de los oferentes.

**11.1 Causales de rechazo de la oferta.** Será rechazada de pleno derecho la oferta que incurriere en los supuestos contemplados por el art. 15 del PUByCG y 97 de la Resolución CCAMP N° 53/2015 que reglamenta la Ley N° 2.095, texto consolidado.

No podrán ser desestimadas de pleno derecho aquellas ofertas que contengan defectos de forma, pudiendo la CEO intimar a los oferentes a subsanar los mismos en un plazo no mayor de tres (3) días, por aplicación de lo dispuesto en el inc. b) de la



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Secretaría General de Coordinación Administrativa

---

Unidad Operativa de Adquisiciones

---

2022 – “Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur”

reglamentación aprobada por Resolución CCAMP N° 53/2015 al artículo 99 de la Ley N° 2095, texto consolidado

## **12. ERRORES DE COTIZACIÓN**

En caso de error evidente, debidamente comprobado a exclusivo juicio de la UOA:

**12.1.** Si el error es denunciado antes de la adjudicación, deberá desestimarse la oferta sin penalidades.

**12.2.** Si el error es denunciado entre la adjudicación y la emisión de la orden de compra, deberá dejarse sin efecto la adjudicación.

## **13. ACLARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

El Ministerio Público Tutelar se reserva el derecho de solicitar ampliación o aclaración de la documentación presentada, a fin de evaluar correctamente la oferta, sin alterar la presentación de la propuesta económica realizada.

Asimismo, previo a la adjudicación, el MPT podrá solicitar una demostración del servicio ofertado, a efectos de que el MPT pueda efectuar una correcta evaluación que asegure un servicio eficiente

## **14. RECHAZO**

El MPT, se reserva el derecho de rechazar la totalidad de las ofertas presentadas, sin que dicho decisorio pueda generar reclamo alguno de los oferentes.

## **15. PRERROGATIVA DEL MINISTERIO PÚBLICO:**

Cuando se estime que el precio de la mejor oferta presentada resulta excesivo con relación al monto estimado de la contratación, podrá solicitarse una mejora en el precio de la oferta, a los fines de conseguir la más conveniente a los intereses del MPT; teniendo en cuenta los principios de eficiencia, eficacia y economía previstos en la Ley N° 2095, texto consolidado, conf. artículo 22 del PUByCG.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

## **16. ADJUDICACIÓN**

El objeto de la presente contratación será adjudicado por renglón completo, a favor de la oferta más conveniente, teniendo en cuenta el precio, la calidad del producto, la idoneidad del oferente, las demás características de las ofertas, y el cumplimiento de las condiciones fijadas en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas de esta Contratación, que como Anexo II forma parte integrante del mismo, y el criterio de selección previsto en la Ley N° 2.095, texto consolidado, y su Resolución CCAMP N° 53/15 reglamentaria.

El MPT se reserva el derecho de adjudicar uno o más renglones a un solo oferente de considerarlo más conveniente a sus intereses.

Dicha Adjudicación se notificará fehacientemente al adjudicatario y al resto de los oferentes dentro de los CINCO (5) días de emitido el correspondiente acto administrativo a la dirección de correo electrónico que el adjudicatario haya declarado en su oferta o en su defecto, a la dirección de correo electrónico que haya declarado en el RIUPP. Asimismo, la UOA publicará la adjudicación en la página web del Ministerio Público Tutelar y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, por el término de un (1) día.

## **17. REVOCACIÓN DE PROCEDIMIENTO**

El Ministerio Público Tutelar podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin por ello dar lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 2095, texto consolidado, y artículo 24 del PUByCG.

## **18. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El contrato se perfeccionará con la suscripción de la Orden de Compra por parte del adjudicatario, realizada dentro del plazo de cinco (5) días de llevada a cabo la notificación de la adjudicación (artículo 25 del Anexo II- PUByCG, Res. CCAMP N° 53/2015), la que podrá ser rechazada por el adjudicatario dentro del plazo y en los términos contenidos en la normativa citada.



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Secretaría General de Coordinación Administrativa

---

Unidad Operativa de Adquisiciones

---

2022 – “Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur”

## **19. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega de los productos será dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra o del instrumento respectivo, según corresponda, conforme lo establecido por el Capítulo X de la Ley 2.095, texto consolidado, y Resolución CCAMP N° 53/15

En caso de que el oferente especifique en su oferta una fecha de inicio diferente a la establecida en el PByCP deberá fundamentar los motivos, y será facultad del Ministerio Público Tutelar considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

## **20. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA**

El lugar de entrega será en la sede cita en la calle Florida 15 o Rivadavia 581 7° piso, CABA, o donde estime oportuno este organismo dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en día y horario a convenir con la Dirección de Servicios Generales (Sr. Cristian Blanco 11-4088-7010 [cblanco@mptutelar.gob.ar](mailto:cblanco@mptutelar.gob.ar), Sr. Alejandro Millares 11-6530-4732 y Sr. Luis Naud 11-3900-7375 [nazarionaud@mptutelar.gob.ar](mailto:nazarionaud@mptutelar.gob.ar)), dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa del MPT, corriendo el flete, personal, seguros, descarga, acarreo y todo otro costo de entrega, por cuenta del adjudicatario.

**20.1 Recepción Provisoria:** Será otorgada por la Dirección de Servicios Generales del MPT, suscribiendo los Remitos correspondientes, contra entrega de los productos requeridos en los renglones, con posterior control de calidad y funcionamiento.

**20.2 Recepción Definitiva:** Será otorgada por la Comisión de Recepción de Bienes una vez efectuada la conformidad provisoria emitida de acuerdo con el punto precedente, y previa comprobación que los estampados, los talles y terminaciones hayan sido entregados de conformidad con las disposiciones contractuales.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

---

Florida 15, 7° piso. (CP C1005AAA) Tel.: 5297-8054/8055 · dcc@mptutelar.gob.ar · [www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)

A los fines de la emisión del Parte de Recepción Definitiva, el adjudicatario deberá acompañar el remito firmado por el responsable de la recepción provisoria de los bienes requeridos.

El PRD será emitido dentro de los ocho (8) días corridos contados a partir de la entrega de los productos, el que se deberá presentar junto con la factura para su cobro.

## **21. PENALIDADES Y MULTAS POR INCUMPLIMIENTO**

Para el caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas será de aplicación lo dispuesto por los Capítulos XI, XII y XIII de la Ley N° 2.095, texto consolidado, y su reglamentación aprobada por Resolución CCAMP N° 53/2015.

La Dirección de Servicios Generales y/o quién este designe, será el encargado del contralor del grado de cumplimiento contractual por parte de la firma adjudicataria.

**21.1** El incumplimiento, o el cumplimiento no satisfactorio en término, injustificado de las obligaciones contractuales coloca al adjudicatario en estado de mora y, por lo tanto, sujeto a la aplicación, previo informe de dicha Dirección, de las penalidades y/o sanciones establecidas en la normativa vigente.

**21.2** La aplicación de multas será notificada fehacientemente, registrada y considerada como antecedente desfavorable para el adjudicatario en el caso de presentarse a nuevas licitaciones.

Los descargos y/o reclamos del adjudicatario deberán ser interpuestos dentro de los tres (3) días de producido el hecho que los motive, quedando obligado a fundarlos debidamente.

## **22. AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO**

Las ampliaciones y disminuciones contempladas en este Pliego deberán ser aprobadas por el MPT o por quien éste delegue tal atribución y se efectuarán conforme a lo previsto en el Art. 110 de la Ley N° 2.095, texto consolidado y su Reglamentación aprobada por Resolución CCAMP N° 53/2015.

## **23. CESIÓN O TRANSFERENCIA**

La adjudicataria no podrá ceder ni transferir a terceros, parcial ni totalmente, el servicio objeto de la presente Contratación Menor, sin la correspondiente autorización previa por parte del organismo contratante, en los términos del artículo 112 de la Ley N°



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Secretaría General de Coordinación Administrativa

---

Unidad Operativa de Adquisiciones

---

2022 – “Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur”

2.095 de Compras y Contrataciones, texto consolidado, teniendo responsabilidad total sobre la ejecución del contrato y su cumplimiento.

#### **24. RESCISION DEL CONTRATO**

El MPT podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley N° 2095 y su reglamentación, cuando cumplido el plazo de ejecución, y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los bienes adjudicados, objeto de la presente contratación menor, como así también por las causales previstas en los arts. 121, 122, 123, 124, 125 y 126 de la Ley N° 2.095, según texto consolidado.

#### **25. FORMA DE PAGO**

Se efectivizará dentro del plazo de treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura, conforme el artículo 29 en el PUByCG, ante el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en Florida 15, 7° piso CABA, mencionando el número de Actuación por la cual tramita la presente contratación.

El término fijado se interrumpe si existen observaciones sobre la documentación pertinente u otros trámites a cumplir imputables al acreedor.

**25.1 Las facturas** deberán ser confeccionadas conforme a los términos establecidos en el artículo 27 del PUByCG, a nombre del Ministerio Público de la C.A.B.A., Combate de los Pozos N° 155 CABA, CUIT 30-70962154-4, I.V.A. Exento, y remitidas por correo electrónico a [dcc@mptutelar.gob.ar](mailto:dcc@mptutelar.gob.ar), mencionando el número de Actuación por la cual tramita la presente contratación.

El MPT se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

Asimismo, con la presentación de facturas deberá acompañarse, conforme artículo 28 del PUByCG:



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

- a) Original del Parte de Recepción Definitiva que será entregado Dentro de los ocho (8) días corridos contados a partir del último día de cada mes;
- b) Fotocopia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura. Caso contrario, podrá ser requerida por la Tesorería al momento de poner a disposición del adjudicatario el pago correspondiente
- c) Constancia de Inscripción ante la AFIP.
- d) Para el caso de contrataciones de servicios con empresas inscriptas como empleadoras, una fotocopia de la Declaración Jurada de Cargas Sociales (Formulario 931) correspondiente al mes anterior al momento de presentación de la factura y constancia de su pago.

## **26. INTERPRETACIÓN**

Todos los documentos que integran la contratación son considerados como recíprocamente explicativos. En caso de que se suscitaren divergencias entre la oferta y las bases del llamado, se atenderá lo dispuesto en el apartado "Orden de Prelación" del artículo 25 del PUByCG.

**Nota:** La presente contratación se realiza bajo el procedimiento establecido por la legislación vigente (Artículo 38 y cc de la Ley N° 2.095, texto consolidado, su Reglamentación y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobados por Resolución CCAMP N° 53/15).



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

2022 – "Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur"

DISPOSICIÓN UOA N° 3/2022 - ANEXO II

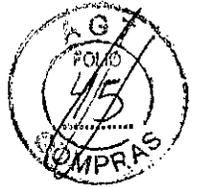
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

REGLÓN	DESCRIPCION	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS GENERALES
1	Lijadora Orbital De Palma Bosch Gss 140 220w Eléctrica Mano Manual	2	Altura: 140 mm Ancho: 115 mm Largo: 210 mm Diámetro de oscilación: 1.5 mm Número de oscilaciones: 28000 opm Tipos de lijadora: Orbital Largo de la placa lijadora: 101 mm Ancho de la placa lijadora: 112 mm Peso: 1.2 kg <b>GARANTIA DE 6 MESES</b>
2	Taladro Inalámbrico Percutor/atornillador Milwaukee	2	Taladro Percutor Atornillador Milwaukee M18 Modelo 2607-259A Potencia 18V Motor a Carbones Mandril Metálico Autoajustable 13mm Torque máximo 59Nm Velocidad 1 0-450 RPM Velocidad 2 0-1,800 RPM Luz de Led Altura total 240mm Peso 1,8Kg ESTE PRODUCTO INCLUYE 2 Baterías 18V 3,0Ah 1 Cargador dual M18/M12 Maletín de Plástico Rígido alto impacto <b>GARANTIA DE 6 MESES</b>
3	Pinza Universal Total 7 Pulgadas	4	Acabado negro y pulido. Mango de mayor tamaño con doble goma. Cromo Vanadio Empuñadura Soft Grip



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

			Calidad: Industrial
<b>4</b>	Pinza Alicata Total 8 Pulgadas	4	Acabado negro y pulido. Mango de mayor tamaño con doble goma. Cromo Vanadio Empuñadura Soft Grip Calidad: Industrial
<b>5</b>	Pinza Punta Total 8 Pulgadas	4	Acabado negro y pulido. Mango de mayor tamaño con doble goma. Cromo Vanadio Empuñadura Soft Grip Calidad: Industrial
<b>6</b>	Pico loro 12 Pulgadas	4	Acabado negro y pulido. Mango de mayor tamaño con doble goma. Cromo Vanadio Empuñadura Soft Grip Calidad: Industrial
<b>7</b>	Sierra Sable Mano Velocidad Variable 1200w Makita Jr3051tk	1	Sierra de sable de 1.200W, mejora el rendimiento de su predecesora JR3050T. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Longitud de carrera de 30 mm para cortes más rápidos.</li> <li>• Gatillo de velocidad variable para cortes precisos en una amplia variedad de aplicaciones.</li> <li>• Gatillo grande de 2 dedos para mayor comodidad.</li> <li>• El tope se ajusta mediante llave allen para mayor durabilidad y seguridad.</li> <li>• El mango de agarre suave proporciona una mayor comodidad en el trabajo.</li> <li>• Escobillas accesibles desde el exterior para una mayor facilidad de recambios.</li> <li>• Doble aislamiento.</li> <li>• Potencia: 1.200 W</li> <li>• Capacidad máx. en tubo 90: 130 mm</li> <li>• Máx. capacidad en madera 90: 255 mm</li> <li>• Longitud de carrera: 30 mm</li> <li>• Carreras por minuto: 0 - 3.000 cpm</li> <li>• Peso según EPTA: 3,3 Kg</li> <li>• Longitud del cable: 2,5 m</li> <li>• Dimensiones: Largo: 447 x Ancho: 97 x Alto: 176 mm</li> <li>• Velocidad variable (interruptor).</li> <li>• Cambio rápido de la hoja.</li> <li>• Emisión de vibración: 19,50 m/seg<sup>2</sup></li> <li>• Incertidumbre (K) de vibración: 1,50 m/seg<sup>2</sup></li> </ul>



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

2022 – "Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur"

			<ul style="list-style-type: none"><li>• Presión sonora: 88,00 dB(A)</li><li>• Potencia sonora: 99,00 dB(A)</li><li>• Incertidumbre (K) sonora: 3,00 dB(A)</li><li>• Maletín PVC.</li></ul> <b>GARANTIA DE 6 MESES</b>
<b>8</b>	Amoladora angular inalámbrica Bosch Professional	1	Voltaje 20 V (Li-ion) Velocidad 10000 rpm Diámetro del disco 115 mm Accesorios incluidos: Empuñadura, Llave 2 Baterías Cargador de Baterías <b>GARANTIA DE 6 MESES</b>
<b>9</b>	Set Kit Juego 6 Destornilladores	3	1 Destornillador PH 1 x 5 x 75 mm 1 Destornillador PH 1 x 5 x 100 mm 1 Destornillador PH 2 x 6 x 150mm 1 Destornillador Plano SL 6.5 x 150 mm 1 Destornillador Plano SL 5.5 x 100 mm 1 Destornillador Plano SL 5.5 x 75 m
<b>10</b>	Destornillador Aislador Alta Tensión Pozidriv Pz2	3	Tipo: PZ2 (POZIDRIV) Largo Total: 20 cm Largo Varilla: 10 cm Aislación 1000v Material Acero Cr-vanadio Mango ergonómico en PP y TPR Uso: Industrial
<b>11</b>	Juego 30 Llaves Allen Largas	1	Juego 30 Llaves Allen Largas Acero al Cromo Vanadio Acabado negro para mayor resistencia a la oxidación 15 PC SAE hex key: 0.028", 0.035", 0.050", 1/16", 5/64", 3/32", 7/64", 1/8", 9/64", 5/32", 3/16", 7/32", 1/4", 5/16", 3/8" 15 PC Metric hex key: 0.7, 0.9, 1.3, 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 4.0, 4.5, 5.0, 5.5, 6.0, 7.0, 8.0, 10.0mm - Estuche Plástico



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

<b>12</b>	Punta Shockwave Impact Philip 2x50 25pz	2	Pack Qty 25 Pack Largo 2 " Tipo de Bit PHILLIPS Tamaño de unidad PH2
<b>13</b>	Martillo Galponero Mango De Fibra Acero Forjado	2	Peso del martillo 16 oz
<b>14</b>	Cutter Profesional Metálico Durlock	4	Ancho de la cuchilla: 20 mm Materiales del mango: Metal
<b>15</b>	Cinta Pasacable 20mts Helicoidal Hard Work C/carretel	2	Resistencia a la tracción 150 kg. Fabricada en poliéster de Ø 4 mm. Punteras metálicas con ojal de tiro en ambos extremos. Buscador flexible de acero de 100 mm. Rigidez de empuje aún en conductos cableados. Con memoria de enrollado. Resistente a las deformaciones. Hard Work - cinta helicoidal 20 m, con carrete
<b>16</b>	Buscapolo Digital Inductivo Detector Voltajes	2	Medida mínima de voltaje - Medida máxima de voltaje: 12V - 1000V
<b>17</b>	Llave Francesa 15" Ajustable Fosfatizada Baum Profesional	2	LLAVE AJUSTABLE 15" Forjada en Acero Cr-V. Mordazas paralelas. Grilla milimetrada grabada.
<b>18</b>	Llave Stilson	2	Aleación de acero templado por inducción. Tratamiento antioxidante Largo 557 mm Apertura máxima 90mm
<b>19</b>	Juego Llaves Combinadas Acodadas	1	Set de 20 Llaves Combinadas MM Métricas Pulgadas Forjadas en Acero Cromo Vanadio 10 Llaves en Métricas: 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 19mm. 10 Llaves en Pulgadas: 1/4" - 5/16" - 3/8" - 7/16" - 1/2" - 9/16" - 5/8" - 11/16" - 3/4" - 7/8"
<b>20</b>	Espátula Enduir De	4	Material del fleje: Acero Inoxidable



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

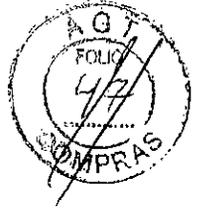
2022 – “Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur”

	150 Mm		Material del mango: Madera
<b>21</b>	Espátula Enduir De 100 Mm	4	Material del fleje: Acero Inoxidable Material del mango: Madera
<b>22</b>	Espátula Enduir De 80 Mm	4	Material del fleje: Acero Inoxidable Material del mango: Madera
<b>23</b>	Pistola Aplicadora Cartucho Silicona Reforzada	3	Altura total: 22 cm Ancho total: 6 cm Largo total: 37.5 cm
<b>24</b>	Tijeras De Aviación Corta Chapa Derecha Durlock 10 250mm	2	TIJERA DE AVIACIÓN DERECHA CrMo Mango ergonómico de dos componentes plásticos MEDIDA 250mm,10"
<b>25</b>	Cinta Métrica 5 Metros Reforzada Gancho Traba	10	Largo de la hoja: 5 m Ancho de la hoja: 19 mm
<b>26</b>	Nivel Manual 40 Cm	2	Medida de largo: 40 cm Material: Aluminio / Plástico
<b>27</b>	Caja de herramientas	2	Medida producto: 19 pulgadas Cierres metálicos Empuñadura ergonómica Organizadores integrados en la tapa Bandeja interior extraíble Orificio para el candado Capacidad de carga: 25kg
<b>28</b>	Organizador Maletín Tornillos / Clavos Maletín c/Separadores Removibles	3	Cantidad de compartimentos: 17 Material: Plástico Altura x Largo x Ancho: 6 cm x 31.5 cm x 29 cm



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

29	Pistola De Calor Makita 2000w Hg6020	1	Potencia 2000 W Velocidad Alta 500 L/min Media 300L/min Baja: 150L/min Temperatura 50-600 °C <b>GARANTIA DE 6 MESES</b>
30	Kit 4 Escuadras Magnéticas Soldar 4" 22kg	1	Largo: 4 " Peso máximo soportado: 22.6 kg Uso: Soldar Ángulo: 135°
31	Escalera Dieléctrica Doble Acceso 5 Escalones	2	Tipo de posición: Tijera Materiales de la estructura: Fibra de vidrio Cantidad de escalones: 5 Altura máxima de la escalera: 1.5 m Altura de la escalera cerrada: 1.5 m Ancho de la escalera: 48 cm Plegable Peso entre 10 y 12 kg Peso máximo soportado: hasta 140 kg Dieléctrico
32	Sierra Ingletadora Biseladora 10 Pulgadas 255mm 1800w	1	OLTAJE/FRECUENCIA: 220V ~ 50-60Hz POTENCIA: 1800w VELOCIDAD EN VACÍO: N0 = 5000/Min CAPACIDAD: 255MM TIPO DE AISLACIÓN: CLASE II CAPACIDAD DE CORTE 0°/0°: 130mm x 70mm45°/0°: 130mm x 55mm0°/45°: 100mm x 70mm45°/45°: 100mm x 55mm PESO: 12,5Kg BRAZO DE CORTE LINEAL. BASE GIRATORIA -45° / + 45° <b>GARANTIA DE 6 MESES</b>



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

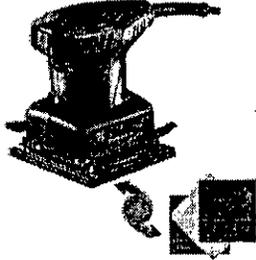
Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

2022 – "Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur"

### IMÁGENES ILUSTRATIVAS DE LOS RENGLONES A COTIZAR

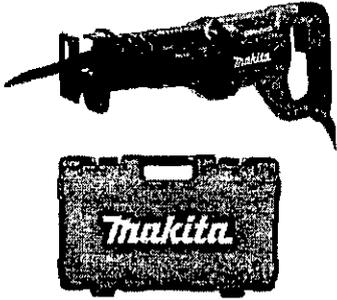
Se acompañan a modo de ejemplo las siguientes imágenes de los Reglones a cotizar conforme las cantidades y especificaciones técnicas del presente Pliego.

<p>RENGLON 1</p> 	<p>RENGLON 2</p> 
<p>RENGLON 3</p> 	<p>RENGLON 4</p> 
<p>RENGLON 5</p> 	<p>RENGLON 6</p> 

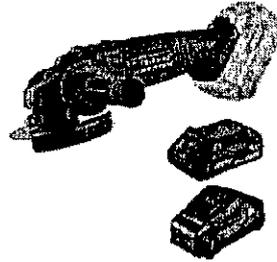


**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

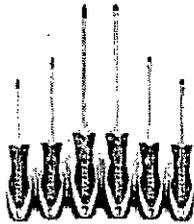
REGLON 7



REGLON 8



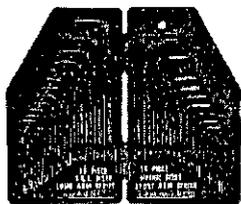
REGLON 9



REGLON 10



REGLON 11



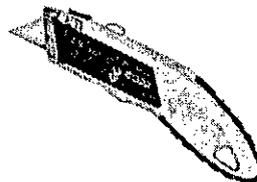
REGLON 12



REGLON 13



REGLON 14





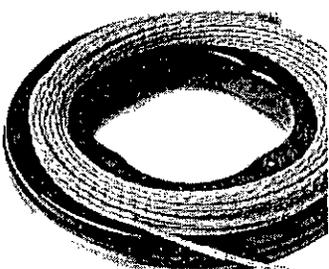
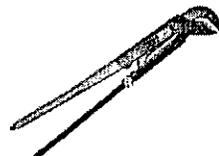
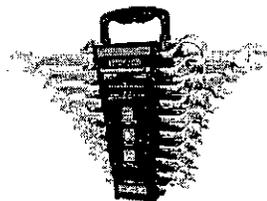
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

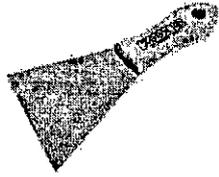
2022 – "Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur"

<p>REGLON 15</p> 	<p>REGLON 16</p> 
<p>REGLON 17</p> 	<p>REGLON 18</p> 
<p>REGLON 19</p> 	<p>REGLON 20</p> 

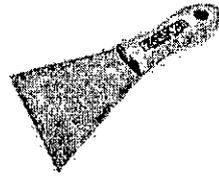


Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

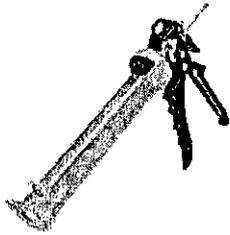
REGLON 21



REGLON 22



REGLON 23



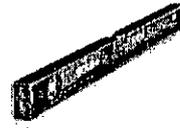
REGLON 24



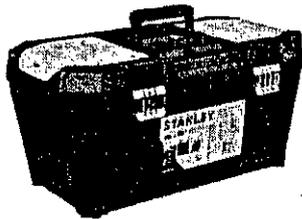
REGLON 25



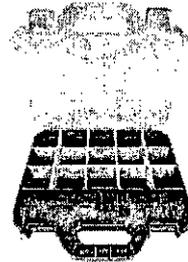
REGLON 26



REGLON 27



REGLON 28





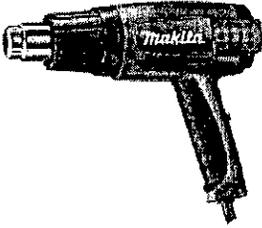
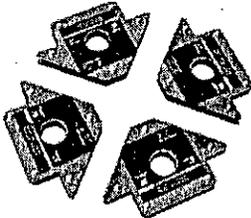
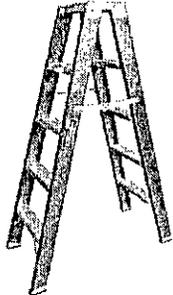
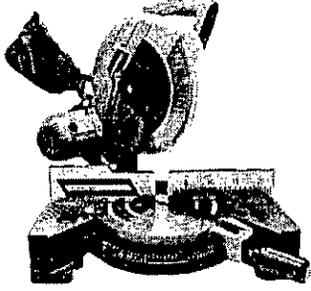
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

2022 – "Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur"

<p>REGLON 29</p> 	<p>REGLON 30</p> 
<p>REGLON 31</p> 	<p>REGLON 32</p> 

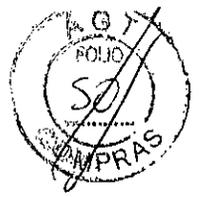
107



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15, 7° piso. (CP C1005AAA) Tel.: 5297-8054/8055 · dcc@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

2022 – “Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur”

DISPOSICION UOA N° 3/2022 - ANEXO III

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Contratación Menor N° 1/2022 – “Adquisición de herramientas de trabajo para el MPT”

Apertura de Ofertas: 6 de abril de 2022, a las 11.00 horas

Oferente: \_\_\_\_\_  
C.U.I.T: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

REGLON	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Lijadora Orbital De Palma Bosch Gss 140 220w Eléctrica Mano Manual	2	\$	\$
2	Taladro Inalámbrico Percutor/atornillador Milwaukee2504-259a	2	\$	\$
3	Pinza Universal Total 7 Pulgadas	4	\$	\$
4	Pinza Alicata Total 8 Pulgadas	4	\$	\$
5	Pinza Punta Total 8 Pulgadas	4	\$	\$
6	Pico loro 12 Pulgadas	4	\$	\$
7	Sierra Sable Mano Velocidad Variable 1200w Makita Jr3051tk	1	\$	\$



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

<b>8</b>	Amoladora angular inalámbrica Bosch Professional	1	\$	\$
<b>9</b>	Set Kit Juego 6 Destornilladores	3	\$	\$
<b>10</b>	Destornillador Aislador Alta Tensión Pozidriv Pz2	3	\$	\$
<b>11</b>	Juego 30 Llaves Allen Largas	1	\$	\$
<b>12</b>	Punta Shockwave Impact Philip 2x50 25pz	2	\$	\$
<b>13</b>	Martillo Galponero Mango De Fibra Acero Forjado	2	\$	\$
<b>14</b>	Cutter Profesional Metálico Durlock	4	\$	\$
<b>15</b>	Cinta Pasacable 20mts Helicoidal Hard Work C/carretel	2	\$	\$
<b>16</b>	Buscapolo Digital Inductivo Detector Voltajes	2	\$	\$
<b>17</b>	Llave Francesa 15" Ajustable Fosfatizada Baum Profesional	2	\$	\$
<b>18</b>	Llave Stilson	2	\$	\$
<b>19</b>	Juego Llaves Combinadas Acodadas	1	\$	\$
<b>20</b>	Espátula Enduir De 150 Mm	4	\$	\$
<b>21</b>	Espátula Enduir De 100 Mm	4	\$	\$
<b>22</b>	Espátula Enduir De 80 Mm	4	\$	\$



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

2022 – "Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur"

<b>23</b>	Pistola Aplicadora Cartucho Silicona Reforzada	3	\$	\$
<b>24</b>	Tijeras De Aviación Corta Chapa Derecha Durlock 10 250mm	2	\$	\$
<b>25</b>	Cinta Métrica 5 Metros Reforzada Gancho Traba	10	\$	\$
<b>26</b>	Nivel Manual 40 Cm	2	\$	\$
<b>27</b>	Caja de herramientas	2	\$	\$
<b>28</b>	Organizador Maletín Tornillos / Clavos Maletín c/Separadores Removibles	3	\$	\$
<b>29</b>	Pistola De Calor Makita 2000w Hg6020	1	\$	\$
<b>30</b>	Kit 4 Escuadras Magnéticas Soldar 4" 22kg	1	\$	\$
<b>31</b>	Escalera Dieléctrica Doble Acceso 5 Escalones	2		
<b>32</b>	Sierra Ingletadora Biseladora 10 Pulgadas 255mm 1800w.	1		
<b>TOTAL COTIZADO, IVA incluido</b>				

**TOTAL OFERTADO** (en letras), IVA incluido: PESOS .....



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15, 7° piso. (CP C1005AAA) Tel.: 5297-8054/8055 · dcc@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar

- **Plazo de Entrega:** .....  
(Cláusula 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares)
- **Plazo de Mantenimiento de Oferta:** .....  
(Cláusula 7.5 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares)
- **Forma de Pago:** .....  
(Cláusula 25 del Pliego de Condiciones Particulares)

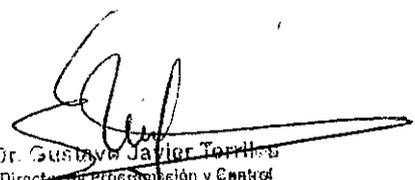
**OBSERVACIONES:** .....  
.....  
.....

**IMPORTANTE:**

- La presente oferta económica deberá estar firmada por el oferente en todas sus hojas.
- La presente cotización económica deberá incluir todos los impuestos vigentes, gastos de entrega en CABA, y todo otro gasto para cumplimentar la provisión en los términos acordados en el objeto contractual, ajustado a las bases y condiciones fijadas por las cláusulas particulares y especificaciones técnicas.
- Se deberá acompañar una descripción de los artículos ofertados indicando marca, modelo, origen, y todo otro dato técnico que permita su correcta individualización, conforme los requerimientos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Lugar y Fecha: .....

**Firma y Sello**  
(del oferente, apoderado o representante legal)

  
Dr. Gustavo Javier Torrella  
Director de Programación y Control  
Presupuesto y Gasto  
MINISTERIO PÚBLICO TUTORAR

Certifico que la presente copia, es fiel de su original que tengo a la vista en 19 fs.  
Conste.  
Buenos Aires, 18 de marzo de 2022

  
**DRA. ROCÍO GUTIÉRREZ**  
SECRETARIA LETRADA